



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

#### **Secretaría de Finanzas**

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

#### **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

#### **Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

#### **Oficialía Mayor**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

### **Secretaría de Protección Civil**

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

### **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

### **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-18-2013.- Adquisición de material de limpieza, materiales; útiles y equipos menores de oficina; refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información 187
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.**- Licitación Pública Nacional Número 30001127-011-13 a 30001127-019-13.- Convocatoria 003-2013.- Rehabilitación y sustitución de la red de agua potable, rehabilitación y mantenimiento a mercados públicos, rehabilitación y/o mantenimiento de áreas verdes, rehabilitación del espacio público y rehabilitación y mantenimiento a unidades habitacionales 188
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.**- Licitación Pública Nacional Número 30001030-006-2013.- Convocatoria No. 06/2013.- Adquisición de material de oficina 193

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Compañía Mexicana de Obras Submarinas, S.A. de C.V. 194
- ◆ Aviso de Solicitud de Modificación al Programa de Desarrollo Urbano con número de folio SEDUVI-SITE 3602-341MOMA13 195
- ◆ Hotel Atenas Plaza, S.A. de C.V. 196
- ◆ Krikas y Asociados, S.C. 197
- ◆ Admalim, S.C. 198
- ◆ Comercializadora Thermas, S. de R. L. de C. V. 200
- ◆ Premiere Products México, S. de R.L. 200
- ◆ N.V. Optic, S.A. de C.V. 201
- ◆ Cimiento Solido, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R. 202
- ◆ Calinda, S.A. de C.V. 203
- ◆ Gerencia, Desarrollo y Construcción de Proyectos, S.A. de C.V. 203
- ◆ **Edictos** 204
- ◆ **Aviso** 206



### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	Recomendaciones
<p>A pesar de no contar con los recursos humanos y materiales suficientes, se ha realizado eficientemente la operación del Programa que beneficia a los Adultos Mayores de esta demarcación y se cumple tomando en cuenta como indicador el número de personas programadas para ser atendidas contra en número de beneficiados aplicando la siguiente fórmula: <b>Número de Adultos Mayores programados/Número de Adultos Mayores atendidos.</b></p>	<p>Se recomienda dar seguimiento a los indicadores del Programa, ya que la mayoría de ellos no pueden ser calculados a la fecha, debido a que no se cuenta con la suficiente información para ello.</p>

Una vez que se han presentado las principales conclusiones de la evaluación y se han mostrado las fortalezas y los objetivos cumplidos, en este apartado se identifican y presentan unas áreas de oportunidad o sugerencias a fin de que el Programa, los considere en su proceso de enriquecimiento y mejora.

Estas sugerencias se presentan a continuación en forma de cinco estrategias que buscan aprovechar las fortalezas con las que ya cuenta el Programa, retomar las oportunidades, corregir las debilidades y afrontar las amenazas:

1. Promover convenios de colaboración con las Instituciones del Distrito Federal con las que aún no se han logrado.
2. Promover la participación de los familiares de los beneficiarios en las actividades que realiza el Programa con el fin de mejorar los mecanismos de participación ciudadana.
3. Gestionar acuerdos de colaboración y acercamientos con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México (con los que aún no se tiene), del Gobierno Federal e Instituciones Privadas para la realización de Actividades en Comunidad.
4. Sistematización de los procesos de monitoreo y seguimiento de la gestión del Programa para una mayor vinculación con la toma de decisiones.
5. Mejorar y rediseñar los procesos relacionados con el control de las actividades en Comunidad para que sean más claros y precisos en cuanto a las funciones específicas de cada área que interviene dependiendo de la magnitud de las actividades realizadas.

#### 3. Instituciones Responsables de Realizar las Evaluaciones Internas

Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.

#### 4. Instituciones a quienes se enviará el Informe de Evaluaciones Internas

- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Comité de Planeación del Desarrollo.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).

#### 5. Plazo

Conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, esta evaluación correspondiente al ejercicio 2012, se elaboró el 20 de junio de 2013, para su envío y publicación antes del día 30 de junio de 2013.

#### 6. Fuente de Información

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.- Artículo 1 fracciones IV, VIII, X; y Artículo 4 fracciones IV, VI y XII. **En los que se establecen las disposiciones de la Ley para integrar políticas y programas contra la pobreza e implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación.**

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.- Artículo 1°, 2°, 3°, 4° Fracciones I, II, III, V. Artículo 5° Fracciones I a la VIII, Incisos B, C, D, E y F y Artículo 43°. En los que señalan algunos derechos y beneficios de las personas adultas mayores, así como las obligaciones de la familia, de los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad para garantizar la sobrevivencia y el acceso a los mecanismos necesarios.

- ✓ Reglas de Operación
- ✓ Manual Administrativo

#### 2. “ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

## 1. Introducción

La importancia de llevar a cabo la evaluación, radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos en dicho programa que se ha ejecutado durante el ejercicio 2012. En la capacidad de la autoridad delegacional para generar políticas públicas y soluciones colectivas para garantizar condiciones seguras y dignas que permitan a las personas con discapacidad, mejorar su nivel de vida y sobre todo, generar escenarios favorables para que aquellas personas que cuenten con algún proceso de adiestramiento, se incorporen a actividades relacionadas a la capacitación recibida, proporcionando servicios a la comunidad. Con esto, estaremos contribuyendo a impulsar la educación integral, disfrute de la cultura, capacitación, deporte, rehabilitación e integración social, que son condiciones mínimas necesarias para que este sector de la población viva y conviva con dignidad, equidad, calidez y respeto.

## 2. Objetivo General del Diagnóstico de Programa

Coadyuvar a mejorar la calidad de vida, las condiciones de accesibilidad a la infraestructura urbana y el desarrollo propio, de las personas con discapacidad que residen en la Delegación Milpa Alta. Con base a la solicitud de las personas con discapacidad, el diagnóstico de este sector de la población de Milpa Alta, se considera que el programa se ha encaminado al desarrollo personal de las personas con discapacidad, mismo que fue conformado por 90 beneficiarios.

### Datos de identificación de los Indicadores

Históricamente, las personas con discapacidad, han representado un sector de la población que ha estado al margen del desarrollo, debido principalmente, a que la atención para satisfacer sus necesidades es insuficiente; estos hechos, han provocado que por años, se ubiquen en una situación de marginación social, económica e institucional. Este núcleo de población es uno de los más sensibles del entorno actual ya que no solo enfrentan sus condiciones económicas y sociales, sino que además deben sortear las barreras naturales que su condición les impone.

La crisis económica del país y en especial en el Distrito Federal, exacerbada desde 1996, obligó a las instancias de gobierno, a enfrentar dicha problemática de manera directa mediante el aumento de la cobertura de programas de asistencia social existentes y la creación de otros, para incorporar a los sectores de la población hasta esa fecha, desatendidos. En el año 2001, se creó el primer Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, con criterio de prioridad, para atender esta emergencia social. Así mismo, se creó la estructura para la atención de esta población bajo la coordinación del DIF-DF, encargando la instrumentación a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad del mismo organismo.

Este antecedente obligó a las autoridades, a proporcionar atención directa a esta población, generando con ello la visualización de necesidades, entre las que destaca la rehabilitación y la atención especializada y junto con ello, promover los medios y adecuaciones para su desplazamiento y desarrollo dentro del entorno urbano; así también generar las condiciones para que aquellas personas que cuenten con capacitación y deseen incorporarse a las actividades productivas, reciban una compensación económica que sirva como ayuda en el proceso de incorporación social; es decir, ellos deben sentir que en el recorrido obligado de la búsqueda de oportunidades cuentan con el apoyo de las instituciones de gobierno. Sin duda, con la definición de estas políticas públicas, se han sentado las bases para la discusión e implementación de nuevas acciones a favor de este sector de la sociedad.

De acuerdo a los datos del Censo de Población 2010, según condición de discapacidad el universo de personas con discapacidad de la delegación de Milpa Alta es de 5,830 habitantes lo que representa el 4.5 % de la población ocupando el 12º lugar en el Distrito Federal

### 2.1 Resultado de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa de “ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Periódicidad	Supuestos	Medios de Verificación	Resultados
Contribuir a que las personas con discapacidad que habitan en Milpa Alta mejoren sus condiciones de vida	Porcentaje de la población con discapacidad en Milpa Alta atendida por el Programa de Discapacidad	Eficacia	Personas con discapacidad que recibieron el apoyo económico / Personas con discapacidad habitantes del Distrito Federal *100	Porcentaje	Anual	Problemática de Discapacidad en el Distrito Federal.	Censo INEGI	*

Servicios y apoyos otorgados a personas con discapacidad, a través de los Programas y Actividades en materia de Discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad residentes en la delegación Milpa Alta que cuentan con la ayuda económica respecto de la meta física establecida	Cobertura	Personas con discapacidad que recibieron el apoyo económico/Personas con discapacidad que solicitaron atención *x100	Porcentaje	Anual	Informe de solicitudes	Estudios Socioeconómicos	
Entrega de ayudas económicas a personas con discapacidad residentes en la Delegación	Porcentaje de personas con discapacidad residentes en la delegación Milpa Alta que cuentan con la ayuda económica respecto de la meta física establecida	Eficacia	Beneficiarios del programa 90 / la meta física establecida 800*100	Porcentaje	Anual	Se otorgan recursos financieros suficientes al Programa para cubrir a la población objetivo	Padrón de Beneficiarios del Programa "Atención a Grupos Vulnerables, a través de ayudas económicas a personas con discapacidad	100%

### 2.1.1 Respecto a la sistematización de la Evaluación de Operación y Resultados.

#### Hallazgos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Responde a una necesidad de la población.	Generar la participación libre y voluntaria, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	En ocasiones no se cuenta con el presupuesto suficiente, para atender oportunamente un número mayor de solicitudes.	Ante una eventual falta de atención oportuna, se agudiza la problemática
Reducir las brechas de desigualdad y discriminación.	Atender a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad	La falta de coordinación entre las dependencias con un mismo cometido	La duplicidad de esfuerzos, provoca una insana competencia

### 2.1.2 Valoración de los sistemas de información

La información plasmada en el presente documento, cuenta con el respaldo de documentos elaborados en el momento de la entrega, se encuentra organizada por poblado, lo que permite proporcionar el seguimiento adecuado ya que contiene datos precisos de los beneficiarios.

La administración delegacional está convencida que la aplicación de las acciones que integran ambos programas encuentran una oportunidad inmejorable para coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad y discriminación.

## 2.2 Objetivo general de la Sistematización de los ejercicios de Evaluación Interna anteriores

Verificar que el programa en beneficio de las personas con discapacidad es eficiente y que la efectividad de los resultados esperados son verificables de manera fiable y creíble, así mismo saber las debilidades que se puedan generar, sin duda siempre nuestro objetivo será mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, es por ello la necesidad de contar con un sistema de evaluación que genere los mejores resultados.

### 2.2.1 Sistematización de la Evaluación Diagnóstica

#### Diseño

De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población, según condición de discapacidad y el Centro de Atención Múltiple (C.A.M.) No. 44, en la Delegación Milpa Alta residen 5,830 personas con discapacidad; en consecuencia, nuestra población objetivo para las acciones que contempla este programa, fue menor toda vez que por cuestiones presupuestarias no es posible atender el universo total de la población con discapacidad.

Se proyecta proporcionar **ayuda económica** a 90 personas con discapacidad, preferentemente de escasos recursos;

### Operación

Para la ejecución del programa se asignó un presupuesto total de \$ 540,000.00 Se destinarán a la actividad “Ayuda Económica a Personas con Discapacidad”, distribuidos de la siguiente manera:

No. de personas	Cantidad por persona semestral	Cantidad por persona anual	Total
90	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 540,000.00

Los recursos materiales y humanos adicionales los solventará la Delegación, sin cargo al programa.

### Evaluabilidad

1. Se revisó los resultados del programa ejecutado durante el periodo 2010-2012, con base a las reglas de operación, IMAP padrones de beneficiarios por actividad y unidad territorial de la delegación etc. Así como sus respectivos indicadores siendo información verificable, generando logros positivos.
2. Se revisó los criterios y parámetros de medición cuantitativas que se implementaron en la evaluación siendo estos: el número de servicios brindados /número total de solicitudes ingresadas, número de población atendida /total de población objetivo, el porcentaje de cobertura por programa comparado con ejercicios anteriores.
3. Se verificó un sistema para la generación, recolección y registro de los datos para generar indicadores, debido a que se cuenta con la digitalización de la información vertida por los beneficiarios en los padrones, con la cual se puede generar diversos indicadores asociados al programa.
4. Las fuentes de información existen para todos los indicadores y se construyen a partir de la base de datos histórica.
5. La concatenación de los objetivos del programa, con los indicadores cuantitativos se da en torno a la información obtenida de cada actividad y que muestra con claridad la cobertura que se tiene en el territorio de la Delegación Milpa Alta.

### 2.2.2 Respecto a la sistematización de la Evaluación de Seguimiento de matas y grado de satisfacción de los Beneficiarios.

#### I. INTRODUCCIÓN

La evaluación interna tiene como principal propósito conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Así mismo detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

#### II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios; incidiendo de esta manera en la creación de los principales indicadores, los cuales facilitan el seguimiento y evaluación de esta actividad en todos y cada una de sus etapas.

#### III. PLAN DE EVALUACIÓN

- ✓ Explotación de la información propia de la unidad
- ✓ Los cuestionarios de chequeo
- ✓ Observación directa
- ✓ Entrevistas
- ✓ Pruebas de verificación

#### IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La documentación e información presentada se considera razonable toda vez que se ha ejecutado de conformidad con lo establecido en sus reglas de operación y ha sido cotejada con los informes mensuales y es comprobable con los indicadores implementados para dicho programa.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	Recomendaciones
Este programa se encuentra en etapa de madurez y sobre todo ha permitido cubrir los objetivos y metas programadas durante su planeación, es por ello, que debe reforzar todos y cada uno de los mecanismos que de manera asertiva permitieron el buen desarrollo del programa, la creación de este tipo de apoyos, permite que la población en estado de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades ante la sociedad	Mejorar los mecanismos de selección de las y los beneficiarios, incorporando rango de edad y tipos de discapacidad susceptibles de recibir prioritariamente el apoyo, así incorporar un mecanismo efectivo de comprobación de la vulnerabilidad económica del solicitante.

### 3. Instituciones Responsables de Realizar las Evaluaciones Internas

Unidad de Atención a Grupos Vulnerables

### 4. Instituciones a quienes se enviará el Informe de Evaluaciones Internas

- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Comité de Planeación del Desarrollo
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa).

### 5. Plazo

Conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento, esta evaluación correspondiente al ejercicio 2012, se elaboró el 20 de junio de 2013, para su envío y publicación antes del día 30 de junio de 2013.

### 6. Fuentes de Información

#### ✓ Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

**Artículo 1° fracciones VIII y XV 4°** En los que se establecen las disposiciones de ley para implementar acciones para alcanzar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

#### ✓ Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal

**Artículos 1°, 2° fracciones I, IV, VI y VII; 3°, 5°, 16, 17, 21 fracciones I, II, III y IV; 22, 23 y 27.** Que son los que definen y norman las medidas y principios de las acciones y políticas públicas destinadas a personas con discapacidad, en materia

- ✓ Reglas de Operación
- ✓ Manual Administrativo

### 3. “ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PARTICIPEN COMO PROMOTORES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS SOCIALES”

#### 1. Introducción

La importancia de llevar a cabo la evaluación, radica en verificar el cumplimiento de los objetivos y fines establecidos en dicho programa que se ha ejecutado durante el ejercicio 2012. En la capacidad de la autoridad delegacional para generar políticas públicas y soluciones colectivas para garantizar condiciones seguras y dignas que permitan a las personas con discapacidad, mejorar su nivel de vida y sobre todo, generar escenarios favorables para que aquellas personas que cuenten con algún proceso de adiestramiento, se incorporen a actividades relacionadas a la capacitación recibida, proporcionando servicios a la comunidad. Con esto, estaremos contribuyendo a impulsar la educación integral, disfrute de la cultura, capacitación, deporte, rehabilitación e integración social, que son condiciones mínimas necesarias para que este sector de la población viva y conviva con dignidad, equidad, calidez y respeto.

#### 2. Objetivo General del Diagnóstico del Programa

Con base a la solicitud de las personas con discapacidad, el diagnóstico de este sector de la población de Milpa Alta, se considera que el programa se ha encaminado al desarrollo personal de las personas con discapacidad, mismo que fue conformado por 7 beneficiarios, quienes se integraron a diversos centros a cargo de la delegación Milpa Alta.

La administración delegacional está convencida que la aplicación de las acciones que integran ambos programas encuentran una oportunidad inmejorable para coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad y discriminación.